



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de la Educación Básica
Regular y Especial



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Borja, 02 de agosto de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 241-2021/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE-EBE

Señor(a)

Director(a) de Instituciones Educativas de Educación Básica Especial

Presente.

ASUNTO : Inicio de actividades de la SEGUNDA ETAPA del SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO VIRTUAL – EBE.

REFERENCIA : a. MM N° 0200-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
b. Oficio Múltiple N° 00044-2021-MINEDU/VMGP-DIGESE-DEBE
c. SINAD N°31034 - 2021

Me dirijo a usted, en atención al oficio de la referencia, mediante el cual la Dirección de Educación Básica Especial - DEBE, informa que ha programado el inicio de actividades de la **SEGUNDA ETAPA del SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO VIRTUAL - EBE**, cuyo objetivo es complementar la atención educativa a distancia de la estrategia Aprendo en Casa, a través de orientaciones, soporte y apoyo especializado a los estudiantes, a través de sus familias, directivos, docentes y/o profesionales no docentes que conforman los equipos, con enfoque transdisciplinario de los Centros de Educación Básica Especial - CEBE, en el marco de la Resolución Ministerial N° 245-2021-MINEDU.

En ese sentido, se adjunta como anexo la relación de veintiocho (28) coordinadores de los equipos transdisciplinarios, algunos de los cuales se estarán comunicando con los CEBE de su jurisdicción, en esta etapa del SAEV – EBE (**julio a diciembre**). Cabe mencionar que, el Servicio de Apoyo Educativo Virtual atenderá de la siguiente manera:

- Apoyo directo a estudiantes
- Apoyo indirecto a estudiantes

Ante lo expuesto, se solicita comunicar esta información a los especialistas de EBE y directores de los Centros de Educación Básica Especial de su jurisdicción.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de la Educación Básica
Regular y Especial



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO

RELACIÓN DE COORDINADORES DE LOS EQUIPOS TRANSDISCIPLINARIOS DE LA DEBE

1. Carol, Contreras Ramírez.
2. Mariela Deysi, Silverio Carrillo.
3. Nelly Humberta, Berrocal Cabrera.
4. Helena, Sánchez Obregón.
5. Yolanda Paola, Pacheco Armaza.
6. Dina Angela, Huari Ticona.
7. Judith Patricia, Rímac Javier.
8. Oscar, Ingaruca Muñoz.
9. María Jesús Acosta Rivera.
10. Dennis, Velásquez Vílchez.
11. Ana Susana Silva Portocarrero.
12. Mónica Rebeca Elisa, Perea Macedo de Seminario.
13. Nancy Victoria, Valdivieso Ramírez.
14. Rosario, López Paredes.
15. Luz Jacoba, La Torre Paredes.
16. Ana Gabriela, Vassallo Arroyo.
17. Norma Lucy, Huamaní Huaytalla.
18. Erika Fabiola, Valle Julcapoma.
19. Fabiola Marilú, Comena Cespedes.
20. Rosa Isabel, Ramírez Llovera.
21. Betsy Susana, Pujay Moreno.
22. Marissa Carol, Meneses Tutaya.
23. Cindy Revilla Vilcamango.
24. Olenka Isabel Sánchez Vílchez.
25. Eduardo Sarmiento Ponce de León.
26. Helen Kimberly Cabezas Licera.
27. José Carlos Díaz Armijo.
28. Miguel Ángel Gómez Vitor.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Año del Bicentenario del Perú:
200 años de Independencia"



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Lima, 26 Jul. 2021

MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 0200-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

A : **Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 de Lima Metropolitana.**

Asunto : Inicio de actividades de la segunda etapa del SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO VIRTUAL – EBE.

Referencia : Oficio Múltiple N° 00044-2021-MINEDU/VMGP-DIGESE-DEBE

Me dirijo a usted, en atención al oficio de la referencia, mediante el cual la Dirección de Educación Básica Especial, informa que ha programado el inicio de actividades de la segunda etapa del SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO VIRTUAL - EBE, cuyo objetivo es complementar la atención educativa a distancia de la estrategia Aprendo en Casa, a través de orientaciones, soporte y apoyo especializado a los estudiantes, a través de sus familias, directivos, docentes y/o profesionales no docentes que conforman los equipos, con enfoque transdisciplinario de los Centros de Educación Básica Especial - CEBE, en el marco de la Resolución Ministerial N° 245-2021-MINEDU.

En ese sentido, se adjunta como anexo la relación de veintiocho (28) coordinadores de los equipos transdisciplinarios, algunos de los cuales se estarán comunicando con los CEBE de su jurisdicción, en esta etapa del SAEV – EBE (julio a diciembre). Cabe mencionar que, el Servicio de Apoyo Educativo Virtual atenderá de la siguiente manera:

- Apoyo directo a estudiantes
- Apoyo indirecto a estudiantes

Ante lo expuesto, se solicita comunicar esta información a los especialistas de EBE y directores de los Centros de Educación Básica Especial de su jurisdicción.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
Directora Regional de Educación
de Lima Metropolitana

EAAT/D.DRELM
RHRG/D.OGPEBTP
JMLV/E.OGPEBTP
MPTV2021-EXT-0020584

Código : 2407212
Clave : D29C

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalin
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.drelm.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
PERÚ 2021

ANEXO

RELACIÓN DE COORDINADORES DE LOS EQUIPOS TRANSDISCIPLINARIOS DE LA DEBE

1. Carol, Contreras Ramírez.
2. Mariela Deysi, Silverio Carrillo.
3. Nelly Humberta, Berrocal Cabrera.
4. Helena, Sánchez Obregón.
5. Yolanda Paola, Pacheco Armaza.
6. Dina Angela, Huari Ticona.
7. Judith Patricia, Rímac Javier.
8. Oscar, Ingaruca Muñoz.
9. María Jesús Acosta Rivera.
10. Dennis, Velásquez Vilchez.
11. Ana Susana Silva Portocarrero.
12. Mónica Rebeca Elisa, Perea Macedo de Seminario.
13. Nancy Victoria, Valdivieso Ramírez.
14. Rosario, López Paredes.
15. Luz Jacoba, La Torre Paredes.
16. Ana Gabriela, Vassallo Arroyo.
17. Norma Lucy, Huamaní Huaytalla.
18. Erika Fabiola, Valle Julcapoma.
19. Fabiola Marilu, Comena Cespedes.
20. Rosa Isabel, Ramírez Llovera.
21. Betsy Susana, Pujay Moreno.
22. Marissa Carol, Meneses Tutaya.
23. Cindy Revilla Vilcamango.
24. Olenka Isabel Sanchez Vilchez.
25. Eduardo Sarmiento Ponce de León.
26. Helen Kimberly Cabezas Licera.
27. Jose Carlos Diaz Armijo.
28. Miguel Angel Gomez Vitor.

EXPEDIENTE: DEBE2021-INT-0104693

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **C3A495**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

EXPEDIENTE N° MPTV2021-EXT-0020584

DÍA	MES	AÑO
21	JULIO	2021

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del Expediente
-
- 2) No sellar como cargo de recepción

HOJA DE RUTA

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	DIRECCIÓN REGIONAL	21/07/2021		MESA DE PARTES VIRTUAL - JHONATAN ALEXANDER VEGA PEDROZA
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

MESA DE PARTES VIRTUAL :



Lima, 21 de julio de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00044-2021-MINEDU/VMGP-DIGESE-DEBE

Sra.

EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ

DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMA METROPOLITANA

Presente.-

Asunto: Inicio de actividades de la segunda etapa del SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO VIRTUAL – EBE

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi saludo y reconocimiento por su compromiso por la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de su región.

Además, he de informarle que la Dirección de Educación Básica Especial, mediante la Coordinación de Centros de Educación Básica Especial (CEBE) ha programado el inicio de la segunda etapa de las actividades del Servicio de Apoyo Educativo Virtual EBE, cuyo objetivo es complementar la atención educativa a distancia de la estrategia Aprendo en Casa, a través de orientaciones, soporte y apoyo especializado a los estudiantes, a través de sus familias, directivos, docentes y/o profesionales no docentes que conforman los equipos con enfoque transdisciplinario de los Centros de Educación Básica Especial.

Este servicio se brindará en el marco de la Resolución Ministerial N°245-2021-MINEDU denominada: Estrategia para el Buen Retorno del Año Escolar y la Consolidación de Aprendizajes: BRAE-CA 2021-2022 que señala lo siguiente:

"... se implementará el servicio de apoyo educativo virtual EBE brindado por un equipo transdisciplinario para la atención a los estudiantes con multidiscapacidad y trastornos del espectro autista (TEA) y para sus familias, la cual constituye una población prioritaria por su alto riesgo de abandono y exclusión.

Durante su segunda etapa, el Servicio de Apoyo Educativo Virtual incrementará el número de profesionales contratados por la DEBE, y atenderá de la siguiente manera:

a) Apoyo directo a estudiantes:

Se brindará a los CEBE que no cuentan o tienen un insuficiente equipo transdisciplinario. Esta atención será personalizada y estará dirigida a los estudiantes y sus familias, previa coordinación con el director del CEBE y el docente de aula, y se realizará por medio de llamadas o videollamadas quincenales a las familias, para orientar y complementar la atención educativa que se brinda desde el CEBE, desde un enfoque social, y según las fortalezas, barreras y apoyos requeridos por el estudiante, en el marco de la estrategia Aprendo en Casa.

EXPEDIENTE: DEBE2021-INT-0104693

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/esinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: C3A495

**PERÚ****Ministerio
de Educación****BICENTENARIO
PERÚ 2021****b) Apoyo indirecto a estudiantes:**

Se brindará a los CEBE que sí cuentan con equipo transdisciplinario. Esta atención estará dirigida a los profesionales no docentes (tecnólogos médicos en terapia física y ocupacional), previa coordinación con el director de la institución educativa y el docente de aula, y se realizará por medio de capacitaciones virtuales (talleres, streamings, grupos de interaprendizaje, etc.), y un acompañamiento cercano, para orientar y complementar la atención educativa que se brinda desde la escuela, desde un enfoque transdisciplinario, según las fortalezas, barreras y apoyos requeridos por los estudiantes de cada profesional no docente, en el marco de la estrategia Aprendo en Casa.

Como anexo a este oficio, remitimos la relación de los veintiocho (28) coordinadores de los equipos transdisciplinarios, algunos de los cuales se estarán comunicando con los CEBE de su región en esta segunda etapa del SAEV – EBE (julio a diciembre 2021).

Le solicitamos comunicar esta información a los especialistas EBE, y que estos, a su vez, la comuniquen a sus directores para que tomen conocimiento.

Para cualquier consulta acerca de este recojo de información, se remiten los datos de contacto de la especialista de la coordinación de CEBE, Zucet Palomares Canales, cuyo correo institucional es zpalomares@minedu.gob.pe

Además, pueden escribirnos al buzondeconsultaebe@minedu.gob.pe, o enviar un mensaje al WhatsApp 944 524 204, de lunes a viernes de ocho de la mañana a cinco de la tarde.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



MARIA CLELIA ZAGAL HEREDIA
Directora
Dirección de Educación Básica Especial

EXPEDIENTE: DEBE2021-INT-0104693

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **C3A495**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000



PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
PERÚ 2021

ANEXO

RELACIÓN DE COORDINADORES DE LOS EQUIPOS TRANSDISCIPLINARIOS DE LA DEBE

1. Carol, Contreras Ramírez.
2. Mariela Deysi, Silverio Carrillo.
3. Nelly Humberta, Berrocal Cabrera.
4. Helena, Sánchez Obregón.
5. Yolanda Paola, Pacheco Armaza.
6. Dina Angela, Huari Ticona.
7. Judith Patricia, Rímac Javier.
8. Oscar, Ingaruca Muñoz.
9. María Jesús Acosta Rivera.
10. Dennis, Velásquez Vilchez.
11. Ana Susana Silva Portocarrero.
12. Mónica Rebeca Elisa, Perea Macedo de Seminario.
13. Nancy Victoria, Valdivieso Ramírez.
14. Rosario, López Paredes.
15. Luz Jacoba, La Torre Paredes.
16. Ana Gabriela, Vassallo Arroyo.
17. Norma Lucy, Huamaní Huaytalla.
18. Erika Fabiola, Valle Julcapoma.
19. Fabiola Marilu, Comena Cespedes.
20. Rosa Isabel, Ramírez Llovera.
21. Betsy Susana, Pujay Moreno.
22. Marissa Carol, Meneses Tutaya.
23. Cindy Revilla Vilcamango.
24. Olenka Isabel Sanchez Vilchez.
25. Eduardo Sarmiento Ponce de León.
26. Helen Kimberly Cabezas Licera.
27. Jose Carlos Diaz Armijo.
28. Miguel Angel Gomez Vitor.

EXPEDIENTE: DEBE2021-INT-0104693

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **C3A495**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000